



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-104

ARTICULO ÚNICO. Se determina dar de baja el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, proceda a donar un predio de su propiedad a favor de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de edificar una Unidad Médica Especializada para Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME-DEDICAM), promovida por el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, toda vez que ha sido revocado el acuerdo de Cabildo respectivo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 4 de abril del año 2013.
DIPUTADO PRESIDENTE**

REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA DAR DE BAJA EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, PROCEDA A DONAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE EDIFICAR UNA UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA PARA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA (UNEME-DEDICAM), PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, TODA VEZ QUE HA SIDO REVOCADO EL ACUERDO DE CABILDO RESPECTIVO.